

EDICTO

Nº Edicto: 7824

Carátula: 'RESERVADO S/ ADOPCION INTEGRATIVA (f)'

Número de Expediente: Recep.:O-1VI-28-F2021

1ª Ins.:0021/21/UP11

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6010

Texto del edicto: DRA. PAULA FREDES, JUEZA A CARGO DE LA UNIDAD PROCESAL Nº 11 - FUERO DE FAMILIA, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN VIEDMA, SECRETARIA A CARGO POR SUBROGANCIA DE LA DRA. MARCELA VICTORIA GONZALEZ, EN AUTOS CARATULADOS: " "RESERVADO S/ ADOPCION INTEGRATIVA" EXPTE. Nº 0021/21/UP11, CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. GERARDO EMANUEL MARTINEZ, D.N.I. Nº (27.516.892), A LOS FINES DE PONER EN SU CONOCIMIENTO EL DICTADO DE LA SIGUIENTE RESOLUCION JUDICIAL QUE EN SU PARTE PERTINENTE TEXTUALMENTE DICE: "VIEDMA, 17 DE AGOSTO DE 2021 ATENTO LO PETICIONADO Y LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A GERARDO EMANUEL MARTINEZ, D.N.I. Nº (27.516.892) DEL INICIO DE LA PRESENTE DEMANDA Y CÍTESELO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE AUSENTES QUE LO REPRESENTE. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, HACIENDO SABER QUE LA ACTORA CUENTA CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.- FDO. PAULA FREDES JUEZA".- VIEDMA, 19 DE AGOSTO DE 2021.-